

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023 CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA





Oficio. N°17-SE-CCPDM-2022 Mera, 25 de febrero de 2022

Ingeniero HÉCTOR RUÍZ Representante de la Asamblea Ciudadana Local de Mera Presente. -

De mi consideración:

Expresando un cordial saludo del Consejo Cantonal de protección de derechos de Mera y deseos de éxito en sus funciones.

En cumplimiento con la normativa legal emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, se adjunta el POA 2021, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Se informa con el objetivo de que la Asamblea Ciudadana realice la formulación de temas a rendir cuentas y otros los fines pertinentes.

Atentamente

SECRETARIO EJECUTIVO

CNSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE MERA A

Elaborado por: JL

03/02/2c/ HEADX AUTO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA





Oficio. N°18-SE-CCPDM-2022 Mera, 25 de febrero de 2022

Señor
MARCO TANGOY
Representante de la Asamblea Ciudadana Local de Madre Tierra
Presente. -

De mi consideración:

Expresando un cordial saludo del Consejo Cantonal de protección de derechos de Mera y deseos de éxito en sus funciones.

En cumplimiento con la normativa legal emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, se adjunta el POA 2021, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Se informa con el objetivo de que la Asamblea Ciudadana realice la formulación de temas a rendir cuentas y otros los fines pertinentes.

Atentamente

Jorge Lascano

SECRETARIO EJECUTIVO

CNSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE MERA

Elaborado por: JL

Aide Ilianes 04-3-2022.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA



Oficio. N°16-SE-CCPDM-2022 Mera, 25 de febrero de 2022

Señor FRANCO RIVERA Representante de la Asamblea Ciudadana Local de Shell Presente. -

De mi consideración:

Expresando un cordial saludo del Consejo Cantonal de protección de derechos de Mera y deseos de éxito en sus funciones.

En cumplimiento con la normativa legal emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, se adjunta el POA 2021, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Se informa con el objetivo de que la Asamblea Ciudadana realice la formulación de temas a rendir cuentas y otros los fines pertinentes.

Atentamente,

Jorge Lascano

SECRETARIO EJECUTIVO

CNSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE MERA 4.

Elaborado por: JL

Rash 8:415

Dirección: Francisco Salvador Moral y Vann Shoote